

Cristobal Llargues

Agustin Vinals

Antonio Puig

Joan Gelabert

Por los tres asociados D Clemente Vius D Antonio Olivi ~~Fernando~~ Fernandez Jaime Muni Pablo Gil y el conxjal D Francisco Millas que no saben de firmar y por mi ~~Manuel Carbonell~~

En el pueblo de Cosmella de Llobregat a diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno Reunido el Ayuntamiento en estas Casas consistoriales para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde primero D Jose Gelabert se decloró abierta y leida la anterior quedo aprobada.

Acto continuo se acordó que en vista de la incompatibilidad con que se halla el tres teniente de Alcalde D Manuel Marin en ser de la Junta local de instruccion pública por ser Conxjal se acuerda elevar la ternera de los tres D Pedro Casant Manuel Carbonell y D Jose Serra Vallbona al Excmo tres Gobernados Civis para llenar la vacante que resulta en la Junta local de este pueblo.

Y no habiendo de que tratar se levanta la sesion firmando la presente todos los tres que saben y por los que no el represente tres

~~Jose Gelabert~~

Manuel Marin

Por diri Bar gallo

Baudilio Casant

Jayme Vinals

Antonio Casant

Por D Francisco Millas y por mi

Manuel Carbonell